RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 015-2023-MPA-GM.

Ayabaca, Marzo 23 de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El Informe Nº 256-2023-MPA-GDUR de fecha 22 de Marzo de 2023, remitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, y demás actuados los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente a la Conformación del Comité de Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo **194°** de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 066-2023-MPA-"A" de fecha 26 de Enero de 2023, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° numeral 20 en lo que corresponde a la *delegación de atribuciones administrativas, en sujeción estricta de lo dispuesto por el artículo* 85°, numeral 85.1 y artículo 86° numeral 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00010-2022-ARCC/DE, se Aprueba **la** Directiva Nº 00001-2022-ARCC/DE, Disposiciones para realizar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional a favor de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, así como el Extorno de *Saldos Financieros a favor del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales*, para el Año Fiscal 2022.

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00013-2022-ARCC/DE, se Aprueba la Directiva N° 00002-2022-ARCC/DE, "Directiva para el registro de cierre de las Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI), Intervenciones de Reconstrucción mediante Actividades (IRA), Actividades de Solución Inmediata (ASI), Intervenciones de Construcción (IC) e Inversiones de Necesidad Inmediata (INI) en el marco de la Reconstrucción con Cambios", que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, mediante correo institucional (dmoncada@arcc.gob.pe), el Ing Darwin Joel Moncada Ibarra – Especialista II en seguimiento de Inversión DISE de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios-Piura, hace llegar el reiterativo a esta Entidad, solicitando el estado situacional de la implementación de las intervenciones a cargo de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, a requerimiento de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios, por lo que solicita informar el estado situacional de las intervenciones *financiadas por la Autoridad, las cuales se encuentran culminadas, en el proceso de transferencia de la* Infraestructura a la UGEL, correspondiente, y mismo informar las acciones adoptadas para el proceso de transferencia a la UGEL correspondiente, y posteriormente pueda iniciar el proceso de cierre de acuerdo a la Directiva N° 00002-2022-ARCC/DE, de las Intervenciones.

Que, mediante Informe N° 046-2023-SSLO-GDUR-MPA/EWAS, de fecha 20 de Marzo del 2023, remitido por el Ing. William Elmer Andrade Sandoval, Sub Gerente Supervisión y Liquidación de Obras (e),

Calle Salaverry N° 260
Telefax: (073) 471103
municipalidad@munimayabaca.gob.pe

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 015-2023-MPA-GM.

Ayabaca, Marzo 23 de 2023

solicita la conformación del Comité de Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, proyectos que han sido transferidos con fondos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Que, mediante Informe N° 016-2023-MPA-SSLO-LO-FSCH, de fecha 17 de Marzo del 2023, remitido por el Ing. Francisco Santos Chanta, solicita la conformación del Comité de Transferencia de Obras, de los proyectos que han sido financiados fondos de la Autoridad por la Reconstrucción con Cambios, para el cierre de acuerdo a la Directiva N° 00002-2022-ARCC/DE.

Que, mediante el documento del visto, Ing. Wilmer Farfán Mariñas, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, concluye que para poder realizar el proceso de transferencia de la Infraestructura de las Obras a la Unidad de Gestión Educativa Local de Ayabaca, recomienda que se designe a los profesionales responsables de la Comisión de Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, el cual debe estar conformado de la siguiente manera:

- Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
- Sub Gerente de Contabilidad
- Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras (e)
- Jefe de Patrimonio Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL V° B° AYABACA

Que, estando a los considerandos expuestos, en merito a la propuesta de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y en uso de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 066-2023-MPA-A, de fecha 26 de Enero de 2023,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR la Comisión de Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Ayabaca 2023, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presenta Resolución, el mismo que estará integrado por:

PRESIDENTE	:	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
MIEMBRO	:	Sub Gerente de Contabilidad
MIEMBRO	:	Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras (e)
MIEMBRO	:	Jefe de Patrimonio Municipal

ARTICULO SEGUNDO, - ENCARGAR, *al Sub Gerente de Sistemas Informáticos y Estadística,* de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente Resolución en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, al Órgano de Control Institucional – OCI, Alcaldía, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás estamentos municipales pertinentes, para su debido cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
CPC. LUIS ALBERTO ALFARO CHAMBA
GERENCIA MUNICIPAL

Calle Salaverry N° 260
Telefax: (073) 471103
municipalidad@muniayabaca.gob.pe